



Sustanciación	N°790
Radicado	05266 31 03 003 2017 00279 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Leasing Corficolombiana S.A. Compañía de Financiamiento
Demandado	Industria de Alimentos La Galleta S.A. y Álvaro Henao Cepeda
Asunto	Accede a actualizar oficio y requiere.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por el memorialista, se accede a la actualización del oficio de desembargo 0088 del 18 de febrero de 2020, mediante la expedición de un nuevo oficio, con destino a la **Secretaría de Transporte y Tránsito de Bogotá**. En igual sentido se requiere la parte demandada para que retire el oficio de forma física en las instalaciones del Juzgado y en caso de autorizar a un tercero para tal hecho, deberá allegar acreditación al correo institucional del Despacho: j03cctoenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **564d9c8af69f35c14a815a0c0b7768017b5641c7a65fccdaf204b23d4b9e7fa3**

Documento generado en 24/07/2023 02:43:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>